



Para: SUPERIOR ACUERDO DEL C. ALMIRANTE SUBSECRETARIO DE MARINA.

Asunto: Se solicita se autorice cancelar proceso de adquisiciones del Proyecto Preventivo Estratégico (PPE) denominado "Fortalecimiento de la Red Mareográfica de la SEMAR".

I.- **INFORMACIÓN.**

- A. El 16/07/2020, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), notificó la autorización a esta Dependencia de recursos económicos por \$27'047,905.13 M.N., para financiar el PPE mediante el Fideicomiso para la Prevención de Desastres naturales (FIPREDEN).
- B. El 6/11/2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y derogan distintas leyes, entre ellas, la Ley General de protección Civil, en donde se dispone la extinción del FIPREDEN.
- C. El 11 del actual el C. Lic. Pedro de Jesús Jaimes Villarreal, Director de Normatividad, Acuerdos e Instrumentos Financieros Preventivos de la CNPC, recomendó vía telefónica no comprometer recursos hasta que el Comité Técnico del FIPREDEN emita lineamientos para su ejercicio, mismo que sesionará el 22 del actual para establecer los lineamientos citados.
- D. A la fecha, se han ejercido \$1'622,438.30 M.N., encontrándose en proceso de adquisición: Vehículo pick up, camper, refacciones para mareógrafos, equipos de cómputo y equipo para 17 estaciones mareográficas nuevas, contando con un saldo por ejercer de \$25'425,466.83 M.N.
- E. En caso de autorizarse, se cancelará la adquisición de refacciones y equipos considerados con los \$25'425,466.83 M.N. antes de su formalización, con el fin de evitar compromisos con los proveedores, hasta que la CNPC emita los lineamientos para el ejercicio de los recursos autorizados.

II.- **OPINIÓN.**

Se autorice cancelar el proceso de adquisiciones de los bienes hasta que la CNPC emita los lineamientos para el ejercicio de los recursos autorizados.

Con 01 presentación anexa.

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2020.



RESPECTUOSAMENTE

Capitán de Navío C.G. DEM.

Director General Adjunto Accidental de  
Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.

Miguel López Ramírez  
(B2981655)

SECRETARÍA DE MARINA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE OCEAN. HID. Y MET.

*Acordado por Alto Mando  
proceder y garantizar lo  
que se ejerció.*

ACUERDO: